

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA (CIP)
Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CRC)

REGIÓN:	De La Araucanía
NOMBRE DEL CENTRO:	CIP CRC Chol Chol
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:	Eduardo Arroyo Navarrete
NOMBRE DEL JEFE DEL DESTACAMENTO:	Rodrigo Fonseca Pinilla
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	13 de mayo de 2022
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	12 de octubre de 2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
HELLEN PACHECO CORNEJO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SI	
JORGE TORRES AEDO	FUNDACION CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
FERNANDO MONTENEGRO FIGUEROA	HOGAR DE CRISTO	SOCIEDAD CIVIL	SI	
JESSICA BARCENAS VIDAL	UNIVERSIDAD CATOLICA DE TEMUCO	MUNDO ACADEMICO	SI	
MARIA PAZ SANDOVAL SILVA	DEFENSORIA PENAL PÚBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
OSCAR VIÑUELA ALLER	I. CORTE DE APELACIONES DE TEMUCO	PODER JUDICIAL	SI	
JEREMY VALDES SARMIENTO	ABOGADO ASESOR FISCAL REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
MARCIA HERRERA PEREIRA	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SECRETARIA EJECUTIVA CISC	SI	

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

No hay sobrepoblación, el día de la visita el centro, contaba con 19 jóvenes (todos varones), 12 en internación provisoria y 7 condenados.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Se remite de respuesta de pregunta N°1

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción (población CIP y población CRC).

Si, se mantiene el bajo número de jóvenes en el Centro tanto en sector CIP como en el sector CRC.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

El bajo número de jóvenes, no es una variable que dependa del Centro, pero este hecho permite que se realice una intervención más personalizada con los jóvenes que están en el Centro.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Al ingresar un joven pasa a la casa de Tamizaje por 15 días, luego se le asigna su casa, este en procedimiento para los jóvenes CIP. Para los jóvenes CRC se distribuye según proceso de intervención, si tiene o no el joven permisos de salidas.

Para el caso de las mujeres el Centro cuenta con una casa CIP y otra CRC.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El procedimiento indicado en la pregunta anterior, se basa en un modelo de gestión del servicio, que se evalúa de forma anual.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Al momento de la visita el centro no contaba con mujeres, mujeres embarazadas ni mujeres con hijos lactantes.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual

Existe un protocolo sobre la materia, se informó que al Centro no han ingresado jóvenes transgenero/transexual.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay niños mayores de 2 años, al momento de la visita.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Bajo número de jóvenes en el Centro
2.- Intervención más personalizada para los jóvenes que se encuentran en el Centro.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se apreciaron

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Mantener el buen clima interpersonal entre los jóvenes

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

La visita se realizó de forma presencial, por todos los miembros de la Comisión, al igual que el primer semestre de este año 2022, se pudo hablar con los jóvenes, directiva y funcionarios del Centro.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

No existen, por cuanto el bajo número de jóvenes, permite que todos los turnos se encuentren cubiertos 24/7, a pesar que el día de la visita se informó de 20 funcionarios/as con licencia médica, de ellas sólo 4 se encuentran con reemplazo.

Se mantienen 6 funcionarios/as en teletrabajo, por cuanto están en el rango de población de riesgo.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Si, se realizaron capacitaciones, sobre calidad de vida, y sobre el nuevo sistema de justicia juvenil.
--

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se han realizado por zoom actividades sobre temas de género, desde la Seremi de la Mujer y Equidad de género a funcionarios/as del Centro.
--

El día de la visita el Centro no contaba con mujeres.,
--

4. Señale aspectos favorables a considerar.

El bajo número de jóvenes, permite que los turnos encuentren siempre cubiertos.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Se mantiene el alto número de licencias medicas

2.- Solo 4 licencia medicas contaban con reemplazo
--

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Solicitar al ISP realizar inspecciones a fin de establecer si hay razones institucionales para la existencia de tantas licencias y medidas para mejorar

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se remite a la respuesta de la pregunta N°6 de este ítem
--

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Existe un espacio de separación, cuenta con baño, dormitorios. Sirve de contención. El espacio cuenta patio interior.

Este recinto de aislamiento cuenta con agua potable y luz eléctrica.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El Centro cuenta con condiciones óptimas de habitabilidad, cuenta con luz eléctrica y agua potable fría y caliente en todo el Centro.

Cuenta con barras de calistenia para practicar ejercicio y además, canchas de futbol sintético y un gimnasio.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

Cuenta con luz eléctrica y agua potable fría y caliente en todo el Centro.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Cuenta con equipamiento adecuado considerando que tienen un colegio en el interior, casas temperadas, televisión, patio grande con canchas de futbol y un gimnasio techado.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si existe un recinto para madres con niños, sin embargo, no tienen actualmente ese requerimiento.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Existe un box de atención que reúne condiciones de habitabilidad, el espacio cuenta desde el punto de vista de la infraestructura con un sector adecuado, pues se encuentra separado y temperado.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se ha encargado la confección de muebles para mantener las armas de Gendarmería.

2.- El recinto cuenta con un sector amplio techado y también sin techo para realizar actividades físicas, cuenta con barras para realizar calistenia y cuenta con 2 canchas de pasto sintético.

3.- Los sectores de internación provisoria y régimen cerrado se mantienen divididos o separados entre sí.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Se mantiene el problema que se observan vehículos estacionados a los costados de la única pista de acceso y puede dificultar el acceso a los vehículos de emergencia.

2.- No se ocupan mucho las canchas de pasto sintético

3.- Las barras de calistenia no se ocupan

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Debería existir un taller de calistenia, a fin que pudieran enseñarles a ocupar las barras para hacer ejercicio.
--

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Aún no se mejora el problema de la entrada y estacionamiento de los vehículos, dado que se observa, vehículos de visitas y de funcionarios, puesto que se observan vehículos estacionados a los costados de la única pista de acceso y puede dificultar el acceso a los vehículos de emergencia.
--

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen miembros del equipo de dicho proceso.

El Centro cuenta con un plan de emergencias todos los años, el cual es enviado por correo electrónico.
--

El Centro cuenta con un jefe a la cabeza, luego está quien subroga que puede ser jefatura técnica o administrativa.

Luego al interior en situaciones de emergencia lideran los coordinadores de turno. Finalmente, vienen las brigadas de acuerdo a la especialización que pueden tener.
--

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica informado por el Director del Centro en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).

Se revisa el estado y operatividad del sistema de seguridad electrónica.
--

[REDACTED]

3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca se encuentra operativa sin embargo, no se ha recepcionado el informe de bomberos.

Respecto a la red húmeda, se encuentra operativa, sin embargo, falta señalización adecuada para saber dónde se encuentran ubicados.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existen vías de escape y zonas de seguridad por tratarse de un recinto amplio.
--

Respecto a las comunicaciones, todos los funcionarios cuentan con radios y asimismo, la zona se mantiene vigilada por videocámaras por personal de gendarmería.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Se han realizado simulacros. El último simulacro fue el 20 de septiembre de 2022, sobre simulacro de amago de incendio
--

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención para destacamento y fuerzas especiales de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

Existe un protocolo de actuación ante situaciones críticas en donde los funcionarios de Sename entregan el control a Gendarmería para su ingreso a fin de realizar el control adecuado para reducir el riesgo.

De igual forma, el encargado de seguridad puede llamar a los organismos de emergencias.

7. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad de días es [REDACTED] y de noche queda el coordinador de turno, quien por turno cubre el horario nocturno y aquel en que el encargado de seguridad no se encuentra.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Existe buena coordinación con Gendarmería, sistemas de televigilancia adecuado para el recinto, se ha aumentado la revisión en las visitas que se realizan a los jóvenes internos.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- El lugar se encuentra con algunos sitios eriazos a los cuales se les debe hacer mantención para la seguridad la seguridad en el interior del centro.

2.- Se hace presente que el pasto debe ser cortado por la Municipalidad de Chol Chol, porque los dueños de los terrenos no hacen la mantención suficiente.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Se recomienda limpieza y mantenciones periódicas a las redes húmedas en general, se sugiere mantener un calendario de limpieza a los artículos de seguridad, principalmente red húmeda.

2.- Es necesario educar los adolescentes internos acerca de la importancia de las medidas de seguridad en el lugar en que viven, a fin de manteniendo las instalaciones en óptimo nivel.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

En la visita anterior, se sugirió hacer retomar los simulacros de emergencia y ahora se ha indicado que el último fue el 20 de septiembre pasado, lo que es bueno porque se retoma la capacitación de un tema importante.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Existe el registro en formato documental y archivo digital.
Se cumple con lo consignado en el Reglamento. Es posible acceder a archivos en documento físico, como también a registro en formato digital. Este es facilitado a la Integrante de esta Comisión por el Abogado de Centro, Sr. [REDACTED].

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí, existe tal registro, estando disponible como se mencionó, en formato de archivo físico y digital (planillas de registro propias del Centro y Registro SENAINFO). Éstos son administrados por la Jefatura Técnica del Centro (Sra. [REDACTED]), quien al momento de la visita se encuentra con licencia médica. También tiene acceso secretaria técnica del Centro (Sra. [REDACTED]). Al encontrarse la jefatura técnica con licencia, los registros son facilitados para observación por abogado de Centro.
Los registros contienen la información necesaria, ordenados por fecha, con toda la documentación de cada proceso. Es posible visualizar una copia de cada archivo en expediente del caso que corresponda. (se observan datos generales como nombre del/la joven, tipo de incidente, fecha de incidente, fecha de sesión del Comité. Etc.)

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Los hechos más frecuentes por los cuales se recurre a sanciones disciplinarias son en primer lugar las <i>riñas entre pares</i> (la mayoría sin resultados de lesiones), ubicándose en segundo lugar el <i>porte de elementos prohibidos</i> (puntas, estoques, fierros, trozos de vidrio).
Es posible mencionar que no se observan actualmente más de 1 o 2 hechos de ambas tipologías a la semana. Cuestión que antes se daba con una periodicidad de varias veces

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

en un mismo día, incluso. Se vincula esto a la disminución de población tanto CIP como CRC.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, si se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos, medidas de separación de grupos, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Es posible visualizar que en la actualidad no se aplica ninguna de las medidas descritas en la pregunta anterior.

Lo que se observa en archivos y registros individuales del adolescente respectivo, son medidas de "Anotación negativa en su Ficha Personal". Desde el punto de vista de la intervención socioeducativa, se realiza un encuadre con el/la adolescente implicado/a y se aborda la situación en el cumplimiento de su Plan de Intervención Individual, en el caso de cumplimiento de condena (CRC). En el caso de adolescentes ingresados con medida cautelar de Internación Provisoria(sistema CIP), el mismo encuadre se realiza y se consigna en su informe de adherencia, lo que es sabido por el Tribunal de Garantía en el caso en que se solicite alguno de esos informes de parte de un interviniente.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comité de Disciplina? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

En ningún caso se ha aplicado (y no se aplica actualmente, según se consulta) la separación de grupo, a menos que se trate de una situación muy excepcional, donde esté en peligro la integridad del/la adolescente para sí o para terceros. En tal situación, lo que se aplicaría es instar por la permanencia del /la implicado/a en su dormitorio, procediendo a la elaboración de una rutina diferenciada.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

Sólo en aquellos casos en que la decisión es hacer permanecer al/la adolescente al interior de su propio dormitorio, se procede a la elaboración de una rutina diferenciada de parte del equipo profesional interventor, lo que implica que el /la joven continúa con acceso a la totalidad de su rutina y oferta socioeducativa, estableciendo alternativas en cuanto a los espacios y el tiempo, respecto al resto de la población. Así se logran dividir los espacios físicos y horarios de talleres, clases o rutinas socioeducativas en general, de modo tal que ninguno de los jóvenes internos quede sin acceso a las mismas.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

7. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador(a) de tratado directo.

Según lo observado y consultado, no se da tal situación de modificación o suspensión, puesto que no se trata de una sanción y se está apuntando a un derecho fundamental de los jóvenes. Las suspensiones de visita se han dado el último tiempo sólo en virtud de la contingencia sanitaria, nunca por decisión de un Comité de disciplina.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 2309 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Se constata que existe la aplicación de tal Ficha. Existen registros de la misma en archivos físicos exhibidos por abogado de Centro y en carpetas individuales de ejecución de jóvenes con pestaña de separación observada al efecto.
--

Se observa que cada ficha contiene registros de: antecedentes del Centro, Cómo se toma conocimiento del hecho, relato del/la adolescente, relato del profesional, Encuentros(encuadre), Intervención, denuncia con N° de Oficio, Informe al Tribunal respectivo, acciones analizadas, medidas adoptadas, medidas interventivas (preventivas y reparatorias.).

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el **Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo**. Comente lo observado.

Los hechos mayormente observados son: Riñas entre pares y Amenazas entre pares, hechos que son confirmados por los profesionales aludidos.
--

El Centro mantiene además un archivo aparte que reúne todas las denuncias en orden correlativo por fechas.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 2309, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

No existe tal registro, pues la Circular en comentario ordena e instruye que se realice la denuncia respectiva a todo evento, incluso se realiza respecto de hechos que pudiesen no llegar a ser constitutivos de delito. Se envían los Oficios a los involucrados de igual forma (Ministerio Público, Tribunales).

⁸ Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	Todas 11
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	Todas 11

5. De acuerdo a la Circular 2309, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Es necesario destacar que cada Ficha revisada apunta al desarrollo de acciones particulares, dependiendo de la naturaleza de los hechos que la motivan. Es posible distinguir acciones y medidas tomadas, tales como: Aviso a la familia, prevención de actos similares, intervención en salud física y mental, medidas de protección o sanciones. Cualquiera sea el tipo, todo es comunicado a la familia o adulto responsable y consignado en la Ficha personal, luego de lo cual se efectúa un seguimiento de parte del equipo interventor.
Todas las acciones descritas, son consignadas en sistema SENAINFO, en el plazo establecido por normativa.

6. Según su apreciación y en términos generales, de acuerdo al punto anterior¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Sí, obligatoriamente
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No existen casos de ese tipo en el periodo.
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No existen casos de ese tipo en el periodo.
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No existen casos de ese tipo en el periodo.
¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No.

7. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 2309? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Sí, existen. Se relevan casos en que se da lugar a procesos de mediación, o refuerzo positivo entre los internos adolescentes, además de procesos de colaboración entre los mismos. Existirían estrategias de refuerzo de intervenciones y encuadres con los/las adolescentes, con el fin de dar espacio al reconocimiento de responsabilidades propias.
--

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

8. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No, no existen tales casos en el periodo de mayo 2022 a la fecha.

9. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica

10. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No aplica

11. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No, no existe presencia ni conformación de bandas, tampoco problemáticas en tal sentido.

12. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No han existido situaciones de tal naturaleza, pero en caso de presentarse, existen protocolos de actuación al respecto, además de conformación de Mesas de Trabajo, todo ello instruido desde el nivel nacional del Servicio. A nivel de Centro, la responsabilidad de tales instancias radican en el Director y Jefa Técnica.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad**

13. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- En la actualidad, no existen este tipo de situaciones como aspectos a abordar, lo que da cuenta de un buen manejo y socialización de la temática entre profesionales y usuarios

2.- El equipo profesional se esforzaría constantemente en reforzar este aspecto de trabajo, de forma mancomunada con los/las adolescentes.
--

14. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observaron.

15. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El Estado, como parte de la modernización de la gestión pública, avanza en la simplificación de los procesos de tramitación que impliquen la generación de documentación en formato papel, esto como parte de la agenda de Gobierno Abierto comprometida por nuestro país ya en el año 2012, mediante el Plan respectivo. En este sentido, cabe destacar la necesidad de disminuir el uso y archivo en formato físico, de una serie de registros que bien pudiesen ser traspasados a uno de tipo digital. Esto cobra relevancia mayor al estar informados de que el Servicio cuenta con una plataforma propia de registro de datos (SENAINFO) que de forma simplificada, sistematizada y tecnologizada permite el acceso a los actores del sistema de Justicia que intervienen en la atención de adolescentes infractores de Ley , en la línea de Reinserción Social Juvenil (con la respectiva necesidad de confidencialidad de los casos en el acceso, al tratarse de menores de edad), por lo que parece apropiado y a la vez conveniente, comenzar a prescindir del almacenamiento de documentos en formato papel, para avanzar en el almacenamiento digital.

16. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Unidad de Salud de SENAME	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	NO
2. Disponibilidad de enfermeros/as.	SI
3. Disponibilidad periódica de médicos.	SI
4. Disponibilidad de atención odontológica.	SI
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	SI
6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	SI
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro.	SI
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	SI
9. Existe un vehículo de emergencia del propio centro.	SI

10. El centro cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

- | |
|--|
| 1. Receta médica. |
| 2. Libro donde se controlan los medicamentos por día y hora de administración. |
| |

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, existe coordinación. El equipo de salud del CIP – CRC para atención primera deriva al CESFAM de Chol – Chol, quien analiza la situación del usuario, si requiere de una atención secundaria, se realiza derivación al Hospital de Nueva Imperial y al requerirse una atención más especializada se deriva al Hospital Regional de Temuco.

12. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si, ante la necesidad de atención Psiquiátrica de urgencia el Centro realiza derivación al CESFAM de Chol – Chol, quien evalúa la condición del paciente en la unidad de Salud Mental y dependiendo de la complejidad de la situación, estos derivan a Urgencia del Hospital de Nueva Imperial para su compensación física y emocional, y si se requiere de una atención de mayor complejidad se utiliza la red de atención: UCIP Valdivia o Coronel.

13. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior del centro (PAI-UHCE - Unidad de salud - equipo Sename)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, existe coordinación y protocolo de trabajo. Los técnicos de las unidades de Salud del Centro se coordinan con los Profesionales de Trato Directos de SENAME o del PAI, de manera directa o por correo electrónico, ante la necesidad de atención de un adolescente o joven y de esta forma activar las comunicaciones semanales, quincenales o mensuales,

necesarias dependiendo del requerimiento (la frecuencia de las comunicaciones está dado por la complejidad de lo que se atiende).

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste del Centro (SENAME) o del PAI?

Si se cuenta con los diagnósticos de Salud Mental, el que es transmitido de manera verbal en reunión de coordinación; además se explica el tratamiento que debe seguir y los fármacos que deben ser administrados a cada usuario y la Unidad de Salud es la encargada de velar por la correcta administración de los medicamentos.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Se realiza una evaluación de entrada donde se aplica instrumentos para el tamizaje de drogas (Crafft) y tamizaje de riesgo suicida (Okasha). Además, se realiza entrevista de indagación enfocada en conocer la administración de medicamentos en Salud Mental y obtener antecedentes familiares que pudiesen indicar algún tipo de patología de Salud en este ámbito.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, en caso de enfermedad o accidente, el funcionario encargado de la atención directa del adolescente o joven o quien tome conocimiento de los hechos, informa al Coordinador del Centro, siendo este quien adopta las medidas para una atención oportuna por parte del personal de salud, informando de ello, al Director del Centro, quienes realizan las gestiones pertinentes, tendientes a procurar la atención de urgencia, promover las condiciones para ejecutar el tratamiento y la recuperación del afectado, de manera paralela se informa a sus padres o adulto responsable. Además, se informa al tribunal de Garantía y a SENAME Regional, todo dentro de las 24 horas de ocurrido el hecho.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)	Si/No
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en el centro?	NO
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten al centro funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	SI

19. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, existe un registro/planilla que es realizado por la enfermera del Centro, donde se asocia a cada usuario en el CESFAM de Chol – Chol para su atención primaria de salud.

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si:

- 1.- Atención dental.
- 2.- Dermatológica
- 3.- Examen de Radiografía.

21. ¿La unidad de salud registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No existen jóvenes que hayan intentado suicidarse en los últimos 6 meses.

22. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe un protocolo de prevención del riesgo suicida, que se aplica al ingreso de un adolescente o joven, con instrumentos para el tamizaje y la confirmación diagnóstica. Se realiza un proceso de contención en caso de intento suicida y se deriva al CESFAM de Chol – Chol para su atención de Urgencia, posteriormente se deriva a la atención de salud secundaria o terciaria que corresponde. En caso de no requerir una atención de mayor complejidad, regresa al CIP – CRC y es atendido por Psicóloga del Centro y monitoreado por PEC de SENAME, debiendo mantener atención regular de Salud Mental del CESFAM de Chol – Chol y además de coordinación con PAI en caso de estar ingresado a dicho dispositivo y si posee receta para la administración de medicamentos, estos son controlados por la unidad de Salud del Centro. Los tiempos de intervención y seguimiento son definidos de manera particular y según la necesidad de atención de cada caso, los que en su mayoría son realizados durante toda la permanencia de él o la joven en el CIP o CRC.

23. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No existen fallecimientos al interior del Centro en los últimos 6 meses.

24. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud dentro del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por dolor de oídos y asma.

25. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, por atención dental, crisis asmática y arritmia cardiaca.

26. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, por atención de neurológica, psiquiátrica y traumatológica, las cuales se cumplieron dentro de la normativa legal.

27. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Ninguno.

28. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Dependencias de la unidad de salud, son amplias, luminosas, cuentan con equipamiento apropiado para la atención. Posee área sucia y área limpia para la atención.
2.- Cuentan con recurso humano disponible (médico al menos 2 veces por semana, 1 enfermera y 4 paramédicos).

29. Señale aspectos negativos a considerar.

Aun no se cuenta con la resolución sanitaria para la atención al interior del centro, aspecto que también fue observado en informe anterior y en informe del año 2021. Dicha situación afecta al no poder practicar procedimientos médicos, aun cuando cuentan con el mobiliario y equipamiento médico necesario.

30. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es necesario acelerar el trámite para la obtención de la resolución sanitaria, puesto que dicha tramitación, permitirá un uso más eficiente de los recursos disponibles y una atención al usuario más oportuna y efectiva.

31. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene las mismas deficiencias señaladas en el informe.

VII. FACTOR EDUCACIÓN¹⁴

Cuestiones generales

1. Describa la oferta educativa existente al interior del Centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, cursos de Capacitación Laboral, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Nos entrevistamos con la Directora del colegio que se encuentra al interior del Centro, quien nos cuenta que el CIP CRC CHOL-CHOL cuenta con un colegio particular subvencionado llamado Inapewma, bajo la dirección de una corporación del mismo nombre. Aparte del colegio está el programa ASE de la fundación Creceres. El colegio está a cargo de aquellos jóvenes que si pueden estar matriculados dentro del establecimiento. El programa ASE trabaja con aquellos jóvenes que están afuera estudiando, es decir, matriculados en otros colegios.

Educación formal

1. ¿Existe educación formal al interior del Centro? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y describa las instalaciones.

Existe el colegio INAPEWMA dentro de la institución, el colegio cuenta con un espacio amplio para salas. En cuanto a las instalaciones, deben estar constantemente calefaccionadas en invierno pues es un lugar muy helado. Sin embargo, todas las instalaciones se ven en un buen estado para poder trabajar con los estudiantes.

5. Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo del Centro.

La asistencia de los jóvenes que están matriculados en el colegio es diaria, los estudiantes ingresan al colegio cuando son llamados por los profesores y está en su rutina diaria. Al existir un bajo número de estudiantes en el Centro, el espacio se ha logrado aprovechar de manera óptima.

6. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Casi todos llegan con séptimo y octavo rendidos. Por lo general vienen a rendir la enseñanza media. En primero y segundo tenemos 8 estudiantes, en tercero y cuarto tenemos 4.

7. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva,

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos?¹⁵ Subir pregunta sub factor de educación

Matriculado en el colegio sí. Hay un joven que tiene una necesidad educativa permanente, pero relacionado con el ámbito psicológico. Todos los demás tienen necesidades educativas especiales transitorias al estar 2 años sin ir a clases formales. En razón de lo anterior tratan de incorporarlos al programa PIE a todos.

8. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por el centro para tales casos? Subir pregunta sub factor de educación.

En el Centro hay dos egresados. Uno está en preuniversitario y otro no hace nada. Además, hay 1 en incumplimiento.

9. Al día de la visita, ¿cuántos jóvenes egresados se encontraban finalizando su enseñanza básica, media o formación técnico profesional?¹⁶ En caso de no existir jóvenes en dicha situación, ¿no existía la necesidad? ¿o fue una decisión del centro? Fundamente su respuesta. Subir pregunta sub factor de educación

Hay un joven que en agosto que tuvo que seguir vinculado con el colegio, porque no había colegio afuera. El joven vive en Temucuicui y existe un solo colegio cerca de su casa, pero que no acepta jóvenes que hayan estado en el Centro. Por tanto, desde Chol-Chol se le envían guías y materiales para que él pueda avanzar. Además, hay dos egresados que siguen desde fuera con guías y clases.

10. ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?¹⁷ En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe? Subir pregunta sub factor de educación

El plan de convivencia escolar está el plan de sexualidad, afectividad e identidad de género. Para eso se hacen talleres internos en el colegio con los profesores del Centro y se trae personas externas para que impartan talleres. Estos se realizan a lo largo de todo el año en distintas fechas.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior del Centro de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?

Nota para la Comisión: Solicitar plan y listas de asistencia a jefe técnico

██████████ es el encargado de talleres y capacitación en el Centro (subrogante). Señala que actualmente se están realizando los siguientes talleres:
Gastronomía, Madera, Artes, Deporte, Artesanía.
Están ejecutándose por rutina, pero el día de hoy se encuentran con visitas de familiares.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

¹⁶ Art. 51 Reglamento.

¹⁷ Art. 51 Reglamento.

Generalmente lunes martes miércoles y viernes son los días en que se desarrollan estos talleres.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro? (ETD, monitores internos, monitores externos, PEC, otros).

Son los monitores de talleres son los que ejecutan. Son 5 monitores, 1 por cada taller.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen requisitos, la única exigencia es la motivación a participar. Es parte de la rutina del centro, así que es obligatorio.

La idea es que participen, no es opción no participar.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Toda la población participa que son entre 18 y 19 jóvenes.

6. ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Gastronomía y Artes son los que presentan mayor interés. En caso de gastronomía pueden comer algo distinto a lo que da el centro. Madera y Artes permite vender los productos que realicen.

7. ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

No existen menos exitosos, pero hay algunos en los que cuesta más que participen como en deporte y artesanía.

8. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No se tiene dificultades, todos los años se remiten buenos presupuestos que permiten comprar todos los implementos para el taller.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior del Centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se está ejecutando soldadura básica 124 horas y electricidad 120 horas, por Inacap. Los días martes jueves y viernes en la tarde y sábado todo el día se realiza dicha capacitación

2. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Es difícil establecer requisitos, teniendo en consideración la baja población existente de jóvenes.

3. Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Todas las capacitaciones conducen a la certificación.

4. Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No hay requisitos.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior del Centro?

Inacap es quien ejecuta las capacitaciones y los monitores acompañan a los capacitados.

6. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Se eligen a los jóvenes de acuerdo al tamaño de la población y el interés de los chicos.
--

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente están participando 5 jóvenes en soldadura y 5 jóvenes en electricidad.
--

8. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Todos reciben certificación.

9. ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Soldadura siempre es la que más interés recibe, pero la más peligrosa.

10. ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior del Centro? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por el Centro, a las observaciones de los funcionarios, etc.

La menos exitosa es electricidad y se funda en que requiere mayores conocimientos previos y exige mayor tiempo de estudio, a los jóvenes les cuesta mucho estudiar.

11. ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

No existen mayores dificultades monetarias dado que existe un buen presupuesto.
Las dificultades prácticas en mantener a los jóvenes durante estos 3 meses participando, estudiando y cumpliendo el horario.

12. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por el Centro desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Se desconoce si han continuado trabajando, atendido a que no realiza seguimiento, sin embargo durante la capacitación han salido jóvenes para laborar.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asisten.

Las evaluaciones son claras y la oferta formativa en ambos casos obedece a un análisis previo con objetivos claros. Se impulsa a las capacitaciones y el refuerzo positivo de los logros en el ámbito educativo desde el personal que trabaja con ellos.

2. ¿Existen jóvenes en el Centro con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No por trabajo, pero si por estudio.

4. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁸.

Tienen acceso a digital 1 hora al día. Tienen acceso a 1 llamada semanal. Las otras actividades son planificadas con los monitores. Campeonatos deportivos, celebración del '18, muestra de talentos.

Se van generando actividades que permitan salir de la rutina. Tienen mesa de ping-pong, gimnasio, sala de cine, las canchas de baby futbol.

Para el verano se adquirirán piscinas, les gusta el acondicionamiento físico, hacen calistenia con los monitores.

5. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Cuentan con televisión y tv cable.

6. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior del Centro? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Calistenia y máquinas de ejercicio. Canchas de baby futbol.

7. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en el Centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Hay una biblioteca en el colegio y tienen otra que se está habilitando.

8. Corrobore, revisando expedientes, si los jóvenes al interior del Centro en régimen de internación provisoria cuentan con un plan de actividades individuales. En virtud de ello, dichos jóvenes ¿están incorporados al plan de actividades del Centro? Refiérase a cuántos de ellos están incorporados al sistema de formación escolar y a las actividades socioeducativas¹⁹.

Cada uno tiene actividades individuales.

9. ¿Cuáles son las dificultades en el proceso formativo de los jóvenes en internación provisoria? Refiérase al tiempo promedio de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

El mayor conflicto es de aquellos jóvenes que están en el colegio de afuera. Si están 45 días en el Centro, se demoran 40 días los colegios en remitir la documentación para el estudio.

En promedio son de 4 meses de permanencia de los jóvenes al interior del Centro.

¹⁸ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

¹⁹ Art. 137 Reglamento.

10. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta formativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Se remite a respuesta de pregunta anterior.

11. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Existe una coordinación entre todos los que intervienen en el proceso. Los encargados de los talleres, capacitaciones, colegios, sicopedagogos, personal de las casas, etc. La dificultad se presenta con aquellos jóvenes que entran al CIP y están matriculados en colegios de fuera pues muchas veces es difícil mantenerlos en contacto con esos centros educacionales, o no se alcanza a intervenir adecuadamente.

12. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Las capacitaciones y la venta de algunos de sus productos incentivan a los jóvenes, pues pueden observar un beneficio directo de su trabajo.
Otra cosa interesante son las celebraciones que hacen, como las del día del Alumno, Navidad, Pascua, etc. pues motivan a los jóvenes a participar y divertirse de buena manera.
Se considera también interesante que tienen como tradición el festival de talentos y la pintura de murales.

13. Del universo de jóvenes en CRC, describa si hay una coherencia entre los lineamientos técnicos y las diferentes áreas de intervención (educación, formación laboral, factores psicológicos, responsabilización), y cómo es que se implementan a través de los equipos de casa, escuela, ASR, PAI, unidad de salud.

Si, existe una coherencia entre los lineamientos técnicos y las áreas de intervención. En general se observa que una vez hecha la intervención se delegan líneas de acción a los diferentes actores: casa, escuela, ámbito psicológico, socioemocional y todas intervienen.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

La reducción de los jóvenes que posee el Centro permite una intervención más especializada para cada uno, las rutinas se hacen mejor y tienen mayor eficacia.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Los aspectos negativos es que el colegio recibe dinero de acuerdo a la cantidad de estudiantes matriculados y que cuando se reduce este número es afectado ampliamente en la parte económica. Por lo tanto, sería conveniente tener mayor seguridad, al menos de un mínimo durante el año.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Que los estudiantes puedan seguir capacitándose para poder obtener y conocer oficios. Revisar otros oficios más prácticos y más demandados a los que puedan acceder y sean atractivos para ellos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen cambios sustantivos en esta visita, se ve todo mucho más consolidado ahora que los jóvenes pueden asistir a clases presencialmente.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

Existe una unidad de alimentación que distribuye en los diferentes sectores el servicio, en esta se coordina el equipo que consta de una persona encargada de bodega y manipuladoras de alimento, quienes se distribuyen en turnos rotativos de 12 horas de 4x2, existiendo 3 duplas que se organizan de tal manera que se mantengan 4 personas en cada turno.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

En el Centro existe una nutricionista encargada de unidad de alimentación que aprueba las minutas de manera quincenal.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Efectivamente, en el reporte diario de minuta se especifica el aporte calórico correspondiente a las raciones brindadas. Entre 1900 a 2400 calorías.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Existe registro del menú semanal con sus respectivos horarios, a saber; 8:30 Horas, 13:00 Horas, 18:00 Horas, 20:20 Horas y dos colaciones intermedias una a las 10:30 am y otra bebida láctea 21 horas.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Efectivamente cuentan con entrega registrada de 4 raciones con 2 complementos a lo mínimo establecido, 1 colación de escuela y otra bebida láctea por las noches.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Si, el Centro considera las necesidades nutricionales especiales de las y los jóvenes, según evaluación nutricional y/o indicaciones médicas

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En el espacio de cocina se observan en excelentes condiciones sanitarias, así como el comedor donde comen trabajadores y jóvenes.
Se nota todo limpio, higiénico y ordenado.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

El Centro cuenta con todo el equipamiento necesario para brindar un servicio digno a las y los jóvenes, cuenta con servicios necesarios y toma de temperatura a la entrega, todo con sus registros correspondientes.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- Se suma un trabajador, manipulador de alimentos, que estaba con sistema de horario administrativo, a horario de turno, así todos los turnos quedan en duplas.
2.- La toma de temperatura de distribución con sus respectivos registros, lo que asegura la entrega del producto en buenas condiciones.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Hay jóvenes que mantienen alimentación propia otorgada en visitas, que a veces dificulta la alimentación regida solo por minuta y en ocasiones guardan los alimentos no asegurando la higiene total de lo consumido.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se recomienda retomas las capacitaciones de la ACHS y de Buenas Practicas de Manipulación de alimentos.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Ha mejorado el servicio en términos de tener registros actualizados.
Ha mejorado el servicio en términos de dotación de personal necesario.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Programa Ambulatorio Intensivo (PAI) del centro.

1. Describa el modelo de intervención del equipo PAI, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Primero se realiza una entrevista con el joven de diagnóstico, luego ingresa al PAI para intervención, se trabaja en torno al consumo y salud mental.

2. De acuerdo al protocolo de derivación y contra derivación del PAI, describa proceso diagnóstico, intervención y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

El medico psiquiatra del PAI concurre al Centro cada 15 días por 4 horas, y también se cuenta con un médico general que concurre miércoles por medio al Centro por 4 horas.

3. ¿El programa PAI al día de la visita, cuenta con un listado de espera para la atención de jóvenes? si la respuesta es positiva, describa los motivos por el cual el programa no ha ingresado a atención a los jóvenes e indique brecha entre plazas asignadas y demanda de atención.

No hay lista de espera, por cuanto en el Centro existe un bajo número de jóvenes.

4. El médico del PAI, está registrando en la Ficha Clínica de la unidad de salud del centro el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

Si se registra. Se indica que hay reuniones con la enfermería del Centro, a la cual asiste parte del equipo PAI no concurren el médico psiquiatra y general.

5. El programa PAI, participa del Análisis de Caso establecidos por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Si, participa en reuniones de casa que se realizan de forma mensual. Y reuniones de casos que se realizan de forma más periódica.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

No hay lista de espera.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

1.- Pocas horas del médico psiquiatra,
2.- El PAI No se cuenta con tallerista

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En visitas anteriores, se contaba con intervención intercultural en el PAI, revisar la posibilidad de volver a contar con ella, atendido a que existen jóvenes que se identifican pertenecientes al pueblo mapuche.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el trabajo de forma presencial del dispositivo en el Centro, lo que facilita la intervención que se realiza con los jóvenes.

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Las visitas se efectúan en el gimnasio, el que se encuentra calefaccionado, y es adecuado, también en cuanto a la privacidad de las visitas, se pudo apreciar personalmente estas visitas.

No hay solicitudes para visitas íntimas por lo que no existe un lugar destinado a ello, los días miércoles son las del CIP en la mañana y CRC en la tarde, la casa intercultural los jueves por la mañana.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta el centro con sistema de concesión de visitas íntimas?

No cuenta.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Las visitas son quincenales, por el Defensor Penal Público de adolescentes, hay registro digital, se anota en el libro de firmas; también se hacen por video llamadas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Al revisar un expediente se aprecian: identificación del adolescente, ficha de ingreso, antecedentes judiciales, de diagnósticos y educativos, salud física y mental, la intervención, análisis de caso, requerimientos por eventuales maltratos, mas análisis de Sename; capacitación e inserción laboral; permisos de salida, carpeta(aparte) de visita de abogados (Eugenio Sáez y María Paz Gutierrez), condena, beneficios, postulaciones a beneficios.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Hay dos, uno por sistema, en el gimnasio, se abren una vez al mes, por la Dirección y Jefe Técnico, se envía a la Dirección y el Sename.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

En el espacio de Intervención, con el abogado, con el interventor y también con el encargado de caso.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Manifiesta que nunca, que no está dentro del catálogo de sanciones, señalados por la ley 20.084 y su Reglamento.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Se ve ordenado y tranquilo el Centro.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

No se encontraron.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se ven cambios, salvo estructurales como la reja perimetral nueva recién instalada.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se aprecian.